

Seminario Integral para la Industria de la Construcción ISR, IVA e IMSS (Decreto de Estímulo de Vivienda, ROTIC, SATIC y SIROC)

DETALLES GENERALES

OBJETIVO

- Conocer la aplicación de las disposiciones fiscales en materia de ISR e IVA para las empresas que realizan obras de construcción, así como poder aprovechar los estímulos fiscales cumpliendo con los requisitos que les aplican.
- Además, entender el tratamiento fiscal aplicable a la industria de la construcción y las obligaciones en materia de seguridad social, trascendiendo la aplicación del Sistema Integral de Registro de Obra de Construcción (SIROC).

DIRIGIDO

- Contadores
- Administradores
- Arquitectos
- Ingenieros civiles
- Auxiliares contables y administrativos que son responsables del cumplimiento de las obligaciones que establecen la del Impuesto sobre la Renta, IMSS e INFONAVIT.

BENEFICIOS

- ✓ Aprenderás a cumplir con las obligaciones que genera una obra de construcción, determinando el ISR e IVA de forma correcta y oportuna.
- ✓ Aplicarás los estímulos fiscales vigentes.
- ✓ Estarás al corriente con las obligaciones ante el IMSS e INFONAVIT.

PROBLEMÁTICA A RESOLVER

El sector de la industria de la construcción presenta una complejidad notable debido a la estrecha vigilancia de las autoridades fiscales, como el SAT, IMSS, INFONAVIT y las autoridades locales. A través de este seminario, se abordarán todas las obligaciones del sector con el fin de:

- Evitar discrepancias en el cálculo del ISR e IVA, y, por ende, evitar multas y recargos.
- Preservar los beneficios fiscales existentes.
- Prevenir sanciones por incumplimiento ante las autoridades fiscales.
- Evitar estimaciones erróneas de cuotas de IMSS e INFONAVIT debido al incumplimiento en el pago de cuotas y el registro adecuado de la obra.

Duración TOTAL	15 horas
-----------------------	-----------------

MÓDULOS	FECHAS Y HORARIOS <i>(TODOS LOS HORARIOS SON CENTRO DEL PAIS)</i>
1 - Tratamiento del ISR para la Industria de la Construcción y Estrategias Fiscales	Se imparte en un día: 08 de agosto, 2024 08:30 a 13:30 hrs
2 - Tratamiento Fiscal para la Industria de la Construcción en el Impuesto al Valor Agregado y emisión del CFDI (actualizado con decreto de estímulos en materia de vivienda)	Se imparte en un día: 15 de agosto, 2024 08:30 a 13:30 hrs
3 - Seguridad Social para la industria de la construcción (incluye REPSE, ROTIC, SATIC, SIROC, Registro y Contrato de obra)	Se imparte en un día: 22 de agosto, 2024 08:30 a 13:30 hrs

MÓDULO 1 - TRATAMIENTO DEL ISR PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTRATEGIAS FISCALES

Empieza: 08 de agosto 2024 08:30 hrs. *(Horario tiempo del centro)*

Termina: 08 de agosto 2024 13:30 hrs. *(Horario tiempo del centro)*

Detalles del Módulo

Objetivo:

Analizarás el tratamiento fiscal de la industria de la construcción en sus diferentes modalidades, incluyendo la comercialización de inmuebles, la prestación de servicios y el arrendamiento de los mismos. Se pondrá énfasis en el tratamiento especial de la acumulación de ingresos al momento de aprobar las estimaciones de obra, así como en la deducción estimada y los derechos relacionados con el terreno.

Dirigido a:

- Contadores
- Administradores
- Ingenieros
- Arquitectos
- Auxiliares contables
- Auxiliares administrativos.

Beneficios de tomar el módulo:

El cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales en el sector de la construcción conlleva varios beneficios para los contribuyentes, como:

- Tributar en el régimen fiscal apropiado.
- Realizar la correcta determinación de los pagos provisionales de ISR.
- Acumular de manera precisa los ingresos conforme a las estimaciones de obra.
- Determinar adecuadamente las deducciones autorizadas.
- Aprovechar los diversos estímulos fiscales que generan ahorros económicos para la empresa.

Problemática por resolver:

Las constructoras deben cumplir con las disposiciones fiscales, y debido a su forma de operar, deben cuidar de no caer en incumplimientos que les causen costos económicos y problemas, tales como:

- Requerimientos del SAT debido a la acumulación incorrecta de los ingresos.
- Cartas de invitación por diferencias en los pagos provisionales del ISR.
- Desembolso de recursos por no aprovechar los estímulos fiscales que les corresponden.
- Multas por deducciones impropiedades.

Temario del Módulo

Regímenes de tributación

1. Régimen General de Personas Morales
2. Régimen Simplificado de Confianza de las Personas Morales
3. Régimen Simplificado de Confianza de las Personas Físicas
4. Régimen de Incorporación Fiscal

Impuesto Sobre la Renta

1. Ingresos acumulables por enajenación de inmuebles
2. Ingresos acumulables por prestación de servicios de construcción
3. Ingresos acumulables por arrendamiento de inmuebles
4. Momento de acumulación de los ingresos
5. Estimaciones de obra
6. Tratamiento de anticipos
7. Tratamiento de depósitos en garantía
8. Deducciones autorizadas
9. Requisitos de las deducciones
10. Costo de lo vendido
11. Deducción de inversiones
12. Cálculo y entero del impuesto

Estrategias aplicables

1. Acumulación de ingresos al cobro
2. Tratamiento especial de deducciones estimadas y cálculo de factor

3. Deducción de terrenos
4. A través de fideicomisos empresariales
5. Régimen Simplificado de Confianza
6. Régimen de Incorporación Fiscal

MÓDULO 2 - TRATAMIENTO FISCAL PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y EMISIÓN DEL CFDI (ACTUALIZADO CON DECRETO DE ESTÍMULOS EN MATERIA DE VIVIENDA)

Empieza: 15 de agosto 2024 08:30 hrs. *(Horario tiempo del centro)*

Termina: 15 de agosto 2024 13:30 hrs. *(Horario tiempo del centro)*

Detalles del Módulo

Objetivo:

Analizarás el tratamiento fiscal de la industria de la construcción en sus diferentes modalidades, tratándose de la comercialización de inmuebles, prestación de servicios y arrendamiento de éstos, haciendo énfasis en el tratamiento del Impuesto al Valor Agregado y la emisión del CFDI por los ingresos.

Dirigido a:

- Contadores
- Administradores
- Ingenieros
- Arquitectos
- Auxiliares contables
- Auxiliares administrativos.

Beneficios de tomar el módulo:

El cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales en el sector de la construcción tendrá beneficios para los contribuyentes, tales como:

- El manejo adecuado de los actos gravados y exentos para efectos del IVA.
- El correcto acreditamiento del IVA de las compras, gastos e inversiones.
- La emisión de los comprobantes fiscales por los ingresos conforme a las guías de llenado del CFDI.

- Aprovechar los distintos estímulos fiscales que generan ahorros económicos para la empresa.

Problemática por resolver:

Las constructoras deben cumplir con las disposiciones fiscales y, debido a su forma de operar, deben cuidar de no caer en incumplimientos que les causen costos económicos y problemas, como:

- Requerimientos del SAT por presentar declaraciones del IVA con pagos incorrectos.
- Cartas invitación por diferencia en el IVA trasladado y el acreditable.
- Desembolso de recursos por no aprovechar los estímulos fiscales que les apliquen.
- Expedición incorrecta de los comprobantes fiscales.

Temario del Módulo

Impuesto al Valor Agregado

1. Sujetos obligados
2. Actos o actividades
3. Actos gravados
4. Actos Exentos
5. Cálculo general del impuesto
6. Tratamiento del IVA acreditable
7. Requisitos del acreditamento
8. Ajuste del IVA acreditable con actos gravados y exentos
9. Declaraciones informativas
10. Obligaciones
11. Registro y control contable del IVA

DECRETO DE ESTÍMULOS EN MATERIA DE VIVIENDA

1. Quienes lo pueden aplicar
2. Requisitos
3. Avisos por presentar

Comprobantes Fiscales CFDI 4.0

1. Obligación de la emisión del CFDI
2. CFDI por estimaciones de obra
3. CFDI por anticipos
4. CFDI de egresos
5. CFDI de Pagos
6. CFDI de nóminas para trabajadores de la construcción
7. Requisitos de los CFDI recibidos
8. CFDI como receptor con carta porte

MÓDULO 3 - SEGURIDAD SOCIAL PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (INCLUYE REPSE, ROTIC, SATIC, SIROC, REGISTRO Y CONTRATO DE OBRA)

Empieza: 22 de agosto 2024 08:30 hrs. *(Horario tiempo del centro)*

Termina: 22 de agosto 2024 13:30 hrs. *(Horario tiempo del centro)*

Detalles del Módulo

Objetivo:

- Conocerás las obligaciones de los patrones y demás sujetos obligados que se dediquen de forma permanente o esporádica a la actividad de la construcción con el IMSS.
- Identificarás los medios electrónicos para cumplir con la obligación de registrar las obras de construcción, sus fases e incidencias para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento del Seguro Social Obligatorio para los Trabajadores de la Construcción por obra o tiempo determinado.
- Conocerás el nuevo sistema de Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC).

Dirigido a:

- Contadores
- Administradores
- Arquitectos
- Ingenieros civiles
- Encargados de obra
- Gerentes de recursos humanos
- Auxiliares administrativos y contables
- Personas relacionadas a la actividad de la industria de la construcción
- Todas aquellas personas interesadas en el tema.

Beneficios de tomar el módulo:

Las constructoras, como cualquier patrón, deben cumplir con sus obligaciones laborales y de seguridad social, pero además, deben cumplir con las obligaciones adicionales que aplican al sector. A través del curso, obtendrán los elementos necesarios para disfrutar de beneficios como:

- Dar de alta en tiempo y forma a los trabajadores con el salario base de cotización correcto.
- Pagar correctamente las cuotas obrero-patronales del IMSS por cada obra.
- Dar de alta las obras que realicen en los plazos establecidos en el SIROC.
- Presentar los avisos por incidencias de obra, como son: suspensión, reanudación, cancelación, actualización y terminación de obra.

Problemática por resolver:

Todas las obligaciones tienen una sanción que, si no se cumplen adecuadamente y más aún en el seguro social, que es uno de los órganos de fiscalización más eficientes, pueden generar problemas a la empresa, como:

- Multas por no presentar los avisos correspondientes a las obras que realice.
- Estimación de cuotas omitidas por no cumplir con el pago de cuotas obrero-patronales por cada obra.
- Embargo de bienes por adeudos de cuotas o de capitales constitutivos.
- Pago de recargos y actualización por diferencias de cuotas omitidas.

Temario del Módulo

Concepto de construcción

1. Definición gramatical
2. Por la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción
3. Por Reglamento del IMSS

Obligaciones patronales derivados de la Ley del Seguro Social y su Reglamento

1. Afiliación de patronos
2. Afiliación de los trabajadores
3. Registro de obra

Obligaciones y controles básicos

1. Contratos
2. Presupuesto de obra
3. Incidencias
4. Bitácoras
5. Otros

Salario Diario Integrado

1. Conceptos integrables y no integrables al salario
2. Caso práctico de integración salarial fijo, variable y mixto

Procedimiento del artículo 18 del RLSSOTCOTD

1. Causales para aplicar la estimativa de cuotas por parte del Seguro Social
2. Cálculo de estimativa en obra privada
3. Cálculo de estimativa en obra pública
4. Oficio de conclusiones

Sistema de Afiliación de Trabajadores de la Industria de la Construcción (SATIC)

1. Análisis y uso de los formatos SATIC (Solo si tiene SATIC-01)
2. Vigencia para el uso de los formatos SATIC (Hasta terminar la obra)
3. Ejemplo de llenado de los SATICS (Incidencias y trabajadores)

Servicio Integral de Registro de Obras de Construcción (SIROC)

1. Uso obligatorio a partir de septiembre de 2017
2. Formatos que integran el sistema
3. Alertas del sistema
4. Beneficios del nuevo sistema
5. Acuerdo del consejo técnico HTC.250117/21.P.DIR
6. Uso del SUA para envío de trabajadores